essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 17 -11- 2021 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1490/21
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA ESTACIÓN DE BOMBEO VK2 Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ISE"- AD REFERÉNDUM- I.D. NO 390.997.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 342/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones - Coordinación de Mantenimiento Eléctrico, por Comunicación Interna N° UEE/CME 107/2021, solicita el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA ESTACIÓN DE BOMBEO VK2 Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ISE" - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 390.997.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa por Comunicación Interna UOC/CP/1089/2021, de fecha 20 de agosto del 2021, solicita a la Gerencia de Operaciones - Coordinación de Mantenimiento Eléctrico, la revisión del PBC del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Gerencia de Operaciones - Coordinación de Mantenimiento Eléctrico, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA ESTACIÓN DE BOMBEO VK2 Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ISE" AD REFERÉNDUM - I.D. N° 390.997, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

Asunción, 01 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1490/21
Resolución N° 2

Que, la Gerencia de Operaciones - Coordinación de Mantenimiento Eléctrico, a través de la Comunicación Interna N° UEE/CME/300/2021 solicita modificar el proceso a AD REFERÉNDUM.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 195 de fecha 25 de octubre de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 1498 del 26 de octubre del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido la Constancia de Previsión Presupuestaria correspondiente al llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a el conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1) **Anular**, la Resolución N° 3 del Acta N° 1480/2021, por la que se aprueba el Pliego de Bases Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA ESTACIÓN DE BOMBEO VK2 Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ISE" - I.D. N° 390.997.

2) **Aprobar**, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA ESTACIÓN DE BOMBEO VK2 Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ISE"- AD REFERÉNDUM- I.D. N° 390.997.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 01 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1490/21
Resolución N° 2

3) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA ESTACIÓN DE BOMBEO VK2 Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ISE"- AD REFERÉNDUM - I.D. N° 390.997, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación e Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financiero o representante) Gerente Administrador del contrato o representante.

5) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

6) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.